



Cese de  
 Suministros que se  
 cere en el Suministro que se está beneficiando a las  
 tropas transcurrido y parando a la ciudad del factor  
 que señala el Meritista que ha satisfecho el  
 Nacional de tan y demás de la tropa. En vista  
 acordaron lo que se manda y cumple comunicandose  
 a quien corresponde

Se vio en el oficio de la Excmo. Diputación  
 Pro para que en lo sucesivo proceda a la  
 Corporación a sostener los libros y papeles de  
 esta Villa y su jurisdicción de los fondos  
 Municipales y que se remitan a los libros como  
 se ha acordado. En vista acordaron  
 su cumplimiento

Por el Sr. Presidente se manifestó que el Abogado  
 don de los Papeles Luercas Nave que por el Sr.  
 Ciudad de Murcia en la Sesión de Excmo. de  
 este Excmo. ha presentado una queja al  
 Sr. Jefe Político de su Prov. que mandare  
 del Sr. Abogado y del Sr. de esta Villa por que  
 al parecer ha tratado de impedir la venta  
 que está haciendo de sus artículos a varios  
 Pueblos inmediatos, lo cual en consecuencia se remite  
 a informe. En vista y teniendo presente  
 el Ayuntamiento que los Papeles de Murcia en

